

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 13 de abril de 1989.

Visto el presente expediente por el que se tramita la promoción de agentes contratados que prestan servicios en el Departamento de Arquitectura,

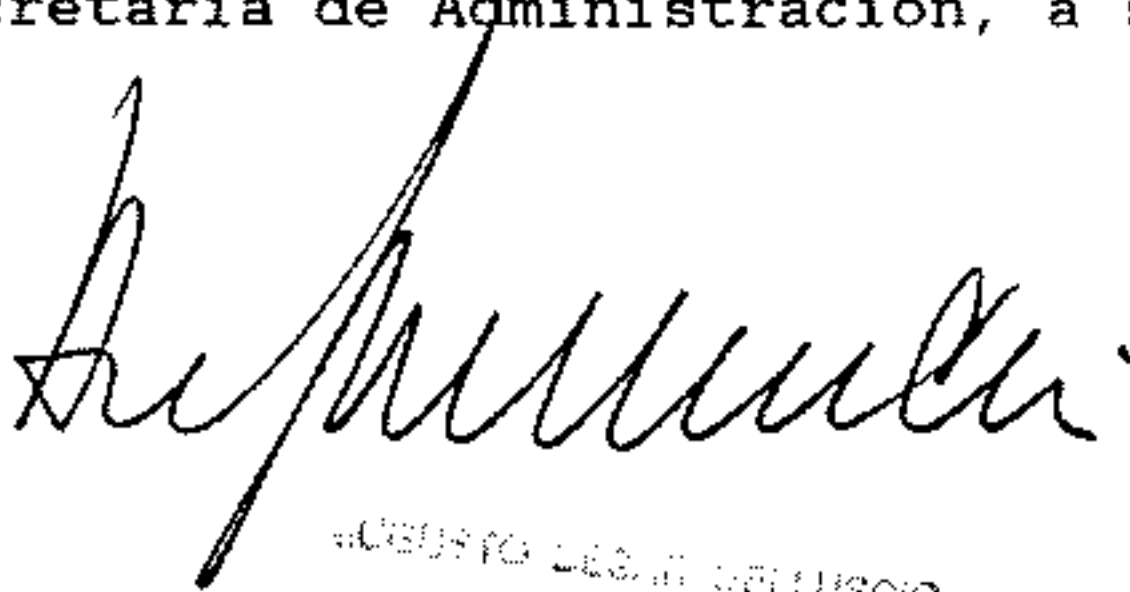
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

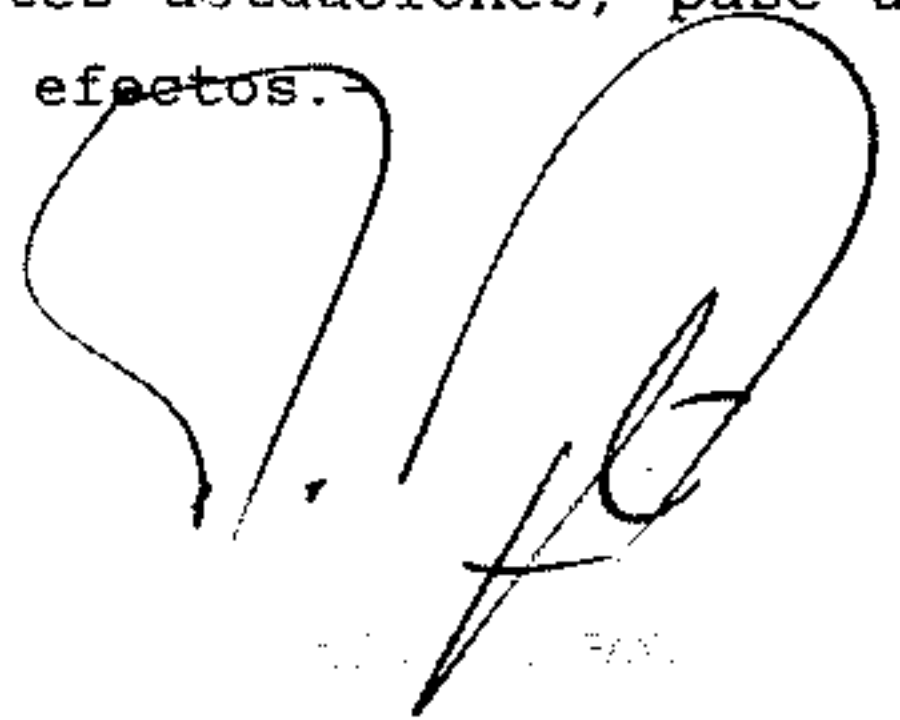
a) Contratar al señor Hernán Fabio Orobio, por el período comprendido entre el 1° de junio al 31 de noviembre de 1989, para desempeñarse en el Departamento de Arquitectura dependiente de la Subdirección General de Servicios y Producción, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 3ra.-personal administrativo y técnico.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



«CUSTO DE LA RESOLUCION»



«CUSTO DE LA RESOLUCION»



«CUSTO DE LA RESOLUCION»